

Guía docente de la asignatura

**Culturas de lo Visual en Entornos  
Educativos (M06/56/1/85)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 15/07/2022**Máster**Máster Universitario en Artes Visuales y Educación: un Enfoque  
Construccionista**MÓDULO**Módulo 1: Fundamentos de la Enseñanza y la Educación de las Artes  
Visuales**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Segundo	<b>Créditos</b>	2.50	<b>Tipo</b>	Optativa	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	------	-------------	----------	--------------------------	------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Conocimientos de las licenciaturas o grados requeridos para el acceso al Máster

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Utilizar la fotografía como forma de pensamiento.
- Repensar la educación artística en la cultura contemporánea
- Naturaleza sensorial y cultural de la experiencia estética.
- Educación artística para la experiencia
- Problemas relacionados con las prácticas de comprensión y resignificación de las imágenes.

**COMPETENCIAS****COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Posibilitar el aprendizaje colaborativo. **(Relacionada con las competencias específicas 2)**
- Capacitar para el análisis de textos y discursos y para la síntesis de conceptos. **(Relacionada con las competencias específicas 4-5-7)**
- Capacitar para la organización planificación de las propias narrativas. **(Relacionada con las competencias específicas 1-3-5)**
- Adquirir habilidades para la reflexión y comparación crítica. **(Relacionada con las competencias específicas 1-7)**
- Adquirir habilidades para trabajar en contextos interdisciplinares. **(Relacionada con las competencias específicas 2)**
- Descubrir el lenguaje fotográfico como puerta para la comprensión de espacios, contextos y culturas educativas. **(Relacionada con las competencias específicas 1-7)**
- Aprender a construir ensayos visuales a través de pares fotográficos. **(Relacionada con las competencias específicas 1-7)**

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- La fotografía y los modos visuales de pensamiento.
- Los pares visuales.
- La luz.
- El detalle signifiicante.
- La poética.
- La construcción de ideas de investigación a partir de pares visuales

### PRÁCTICO



La metodología para favorecer el aprendizaje y la participación de los estudiantes parte de la exposición de un marco introductorio por parte del docente, para luego pasar dialogar sobre las lecturas derivadas de una serie de textos que introducen los conceptos y problemáticas llevados al curso.

En la segunda parte se analizan casos y experiencias desde los que se propone a los estudiantes la realización de un trabajo que conecte y amplíe (con nuevas lecturas y ejemplos) las aportaciones realizadas.

- Exposición de conceptos para capacitarles para el análisis de textos y discursos y para la síntesis de conceptos.
- Debate sobre las aportaciones que los estudiantes hagan sobre las lecturas propuestas con la finalidad de adquirir habilidades para la reflexión y comparación crítica.
- Trabajo de análisis, en pequeños grupos, de artefactos y experiencias de las culturas juveniles para posibilitar el aprendizaje colaborativo y adquirir habilidades para trabajar en contextos interdisciplinares .
- Aportación de los estudiantes de reseñas periodísticas de la crítica del arte o de la cultura o de actividades de mediación cuyas características las hagan especialmente relevantes para abordar los temas propuestos para esta sesión. Presentación y debate sobre las mismas para adquirir habilidades para la reflexión y comparación crítica.
- Presentación y debate sobre otros casos y capacitarles para la organización planificación de las propias narrativas
- Trabajo en grupos de propuestas formativas a partir de prácticas de resignificación y recontextualización.
- Presentación personal de informe final sobre la actividad desarrollada en el curso para adquirir habilidades para trabajar en contextos interdisciplinares.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Whiston Spirn, A. (2015) The eye is a door. Photography and the art of visual thinking. Wolf Tree Press.

Whiston Spirn, A., Marín Viadel, R. y Roldán, J. (2022) Pares. Pairs. Comares.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

[www.annwhistonspirn.com](http://www.annwhistonspirn.com)

<http://web.mit.edu/landphoto/>

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

Además se atenderá a los criterios expresados en el punto 5.1.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación tiene en cuenta la participación con criterio de cada estudiante en el seminario, así como la realización de las actividades propuestas.

Además los estudiantes han de realizar un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

Se considera como criterios de valoración del mismo, su capacidad para dialogar con la información y las lecturas, poner en relación cuestiones y problemas y llevar a casos prácticos los conceptos y metodologías trabajadas.

Además se atenderá a los criterios expresados en el punto 5.1.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico,





a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Realización de un trabajo monográfico vinculado a algunas de las problemáticas planteadas o derivadas del curso.

